



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

AUTO NÚMERO 166

Mediante reparto recibido por medio de correo institucional el día 23 de junio del año 2020, se recibió el expediente con radicación 76001-31-05-011-2018-00487-01, promovido por la señora Luz Marina Vélez de Arboleda en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, para ser descargado mediante enlace compartido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali.

Sin embargo, al revisar la documentación anexa al citado correo electrónico, y en especial las carpetas que corresponden al expediente en el referido enlace, se observa que, varias de dichas carpetas carecen de contenido, siendo aquellos archivos necesarios para poder surtir el trámite correspondiente en segunda instancia.

Se anexa impresión de pantalla de lo mencionado anteriormente.



Ref. Ord. Luz Marina Vélez de Arboleda
C/ Colpensiones
Rad.: 011-2018-00487-01

OneDrive

Buscar

Juzgado 11 Laboral - Valle Del

Compartir Copiar vínculo Sincronizar Descargar

Organizar

Mis archivos

Nuestros archivos

Archivos > EXPEDIENTES > 76001310501120180048700

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archivo	Compartir
1. Demanda	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	0 elementos	Compartido
2. Contestación Demanda	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	0 elementos	Compartido
3. Anexos	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	3 elementos	Compartido
4. Memoriales	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	1 elemento	Compartido
5. Providencias	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	2 elementos	Compartido
6. Notificaciones	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	0 elementos	Compartido
7. Vídeos	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	1 elemento	Compartido
8. Informes	8 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	0 elementos	Compartido
Indice Electronico.xlsx	El miércoles a las 11:46	Juzgado 11 Laboral - Val	20,5 KB	Compartido
Proceso 2018-00487 (02-06-2020).pdf	14 de junio	Juzgado 11 Laboral - Val	3,94 MB	Compartido

Obtener las aplicaciones de OneDrive

Volver a la versión clásica de OneDrive

En tal sentido, previo a la admisión del presente proceso, se requiere al A-Quo, Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, a fin de que remita la totalidad del expediente indicado en el proceso de la referencia, para efectos de surtir el trámite en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Magistrado Sala Laboral



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

AUTO NÚMERO 167

Recibido el presente proceso en apelación de sentencia, por ser procedente, se dispone: **ADMITIR** la **APELACIÓN** presentada por la parte demandada, **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** y **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, y la **CONSULTA** en favor de esta última.

Por Secretaría **NOTIFÍQUESE** por **ESTADO** electrónico en la página web de la Rama Judicial, la cual puede ser consultada mediante el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/100>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Magistrado Sala Laboral



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

AUTO NÚMERO 168

Recibido el presente proceso en apelación de sentencia, por ser procedente, se dispone: **ADMITIR** la **APELACIÓN** presentada por la parte demandada, **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** y **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, y la **CONSULTA** en favor de esta última.

Por Secretaría **NOTIFÍQUESE** por **ESTADO** electrónico en la página web de la Rama Judicial, la cual puede ser consultada mediante el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/100>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Magistrado Sala Laboral